



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-02312372-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - RATIFICACIÓN  
REDEC-2025-2658-E-UBA-DCT\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos  
Aires - Admisión - Marco David SANTILLÁN PAZMIÑO

---

VISTO la REDEC-2025-2658-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad - Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se deja establecido que el Ingeniero en Biotecnología Marco David SANTILLÁN PAZMIÑO ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante resolución RESCD-2024-259-UBA-DCT\_FFYB, con motivo de ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y

### **CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y acordado en la sesión de fecha 12 de agosto de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

### **Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.-** RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2025-2658-E-UBA-DCT\_FFYB dictada "Ad - Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual

se deja establecido que el Ingeniero en Biotecnología Marco David SANTILLÁN PAZMIÑO ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante resolución RESCD-2024-259-UBA-DCT\_FFYB, con motivo de ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

*Posee archivo embebido*